

DECRETO N° 26 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, de Facatativá, quien se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, se le fue autorizada una comisión a la ciudad de Bogotá los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, para que asistiera a una mesa de trabajo de Secretarios de Hacienda con el fin de tratar temas de obras por regalías, Plan Nacional de Desarrollo, decreto reglamentario precio de venta de licores y depuración de pasivo pensional según invitación de la Federación Nacional de Departamentos.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones a la Licenciada **NELSY ORELY ROJAS MOJICA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.341.206, se desempeña como Secretaria de Educación Departamental, Código 020 grado 06, mientras dure la comisión del titular Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, de Facatativá, los días 13, 14 y 15 de marzo de 2019, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 11 MAR 2019



MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

Reviso: Dra.: Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializada de la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Digito: betyQ.